

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 212

X LEGISLATURA

21 de abril de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio (*Enmiendas*) 5
- 10-15/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 6
- 10-15/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016*) 7
- 10-16/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa al apoyo a las diputaciones provinciales de nuestra comunidad (*Rechazada por la Comisión de Presidencia y Administración Local, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016*) 8
- 10-16/PNLC-000036, Proposición no de ley relativa a garantizar el sostenimiento de la red sísmica de Andalucía (*Enmiendas*) 9
- 10-16/PNLC-000036, Proposición no de ley relativa a garantizar el sostenimiento de la red sísmica de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016*) 11
- 10-16/PNLC-000037, Proposición no de ley relativa a las concesiones de agua e infraestructuras para regadíos en Llano de la Zabroja de Zújar y Freila, Granada (*Enmienda*) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 212

X LEGISLATURA

21 de abril de 2016

- 10-16/PNLC-000037, Proposición no de ley relativa a las concesiones de agua e infraestructuras para regadíos en Llano de la Zabroja de Zújar y Freila, Granada (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016*) 14
- 10-16/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a la no renovación de la autorización ambiental integrada a Befesa y al cierre definitivo del vertedero de Nerva (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016*) 15
- 10-16/PNLC-000042, Proposición no de ley relativa a la declaración de Indicación Geográfica Protegida para el piñón andaluz (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016*) 16
- 10-16/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV (*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales*) 17
- 10-16/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa al vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, Huelva (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016*) 18
- 10-16/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a las obras de encauzamiento del arroyo Cachón, en Algeciras (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016*) 19
- 10-16/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa al impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016*) 20
- 10-16/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) a los agricultores de Jaén (*Enmiendas*) 21
- 10-16/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) a los agricultores de Jaén (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016*) 23
- 10-16/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016 (*Enmienda*) 24
- 10-16/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016 (*Aprobada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016*) 25

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 212

X LEGISLATURA

21 de abril de 2016

- 10-16/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016*) 26
- 10-16/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a la participación social en la protección de animales de compañía (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016*) 27
- 10-16/PNLC-000082, Proposición no de ley relativa a la clausura del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016*) 28
- 10-16/PNLC-000084, Proposición no de ley relativa a las condiciones de acceso al Fondo de Liquidez Autonómico (*Inadmisión a trámite*) 29
- 10-16/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la defensa del Festival Cines del Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector del cangrejo rojo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-16/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al aparcamiento del hospital Torrecárdenas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al fomento de la actividad audiovisual en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa al dispositivo de atención sanitaria en Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-16/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa a la creación de un grupo de desarrollo local en la serranía de Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa al Plan de pago a universidades y ejecución de la financiación prometida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa al adelanto de la firma de convenios entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales, y el cumplimiento del calendario de financiación de la PROFEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa a los riesgos actuales de inundación en el entorno del arroyo Cachón (Algeciras) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-16/PNLC-000095, Proposición no de ley relativa al apoyo de la pesca continental en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 212

X LEGISLATURA

21 de abril de 2016

- 10-16/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa al segundo centro de salud de Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000005, Moción relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas (*Enmiendas*) 53
- 10-16/M-000006, Moción relativa al fomento del empleo en mayores de 45 años (*Enmiendas*) 58

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas, con números de registro de entrada 3482 y 3486, presentadas por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 29 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«1. La inclusión, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del ámbito del parque del arroyo Riopudio en la catalogación del parque periurbano o similar, que le permita gozar de alguna figura jurídica de protección».

Enmienda de adición

Punto 5, nuevo

Se propone la adición del punto 5 del texto de la proposición no de ley, cuya redacción sería la siguiente:

«5. A que la entidad que se vaya a crear haga pública la oferta laboral del personal de mantenimiento previamente a la comunicación al SAE».

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000178, *Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 29 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas con números de registro de entrada 3483, 3484 y 3485, presentadas por el G.P. Ciudadanos a la Proposición no de ley en Comisión 10-15/PNLC-000178, relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 4 de abril de 2016.

Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO RIOPUDIO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La inclusión del ámbito del parque del arroyo Riopudio en la catalogación del parque periurbano o similar, que le permita gozar de alguna figura jurídica de protección.
2. Liderar la creación de un ente de gestión del parque del arroyo Riopudio, adoptando las medidas necesarias y con la colaboración e integración en el mismo de la Diputación Provincial de Sevilla, Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, los ayuntamientos de Olivares, Salteras, Espartinas, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Mairena del Aljarafe, Almensilla, Palomares del Río, Coria del Río-Aljarafe, Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe y aquellas otras asociaciones vecinales interesadas.
3. Dar traslado de la creación del ente, una vez constituido, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a los efectos de la asunción de sus competencias en materias referentes al dominio público hidráulico.
4. Actuar con celeridad, de manera que la gestión del parque comience en el segundo trimestre del 2016, evitando así lo que de otra manera puede ser un enorme fracaso de todas las instituciones públicas concernidas, una fuerte frustración de las expectativas de la población y un serio inconveniente en el avance hacia la sostenibilidad a escala comarcal.
5. Que la entidad que se vaya a crear haga pública la oferta laboral del personal de mantenimiento previamente a la comunicación del SAE.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa al apoyo a las diputaciones provinciales de nuestra comunidad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Presidencia y Administración Local, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000036, Proposición no de ley relativa a garantizar el sostenimiento de la red sísmica de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda de adición

Punto 2, nuevo

Se añade un nuevo punto, número 2, con la siguiente redacción:

«2. Proceder a la modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que en la misma se recoja lo contemplado en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, donde se establece la obligatoriedad de la elaboración de mapas de riesgos naturales en los informes de sostenibilidad de los instrumentos de ordenación de actuaciones de urbanización, a fin de —amén de lo dispuesto en el artículo citado— armonizar los niveles de riesgo detectados, incluidos los sísmicos, con la normativa de edificación».

Enmienda de adición

Punto 3, nuevo

Se añade un nuevo punto, número 3, con la siguiente redacción:

«3. Elaborar un plan de prevención de la peligrosidad y vulnerabilidad sísmica de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el objetivo de adoptar medidas de prevención en la tipología de las construcciones,

en los usos del suelo, en los condicionantes urbanísticos y en las diferentes infraestructuras de transporte, hidráulicas, energéticas y de telecomunicaciones.».

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de adición

Punto 2, nuevo

Se propone la adición del punto 2 al texto de la proposición no de ley, cuya redacción sería la siguiente:
«2. Reunirse con el Ministerio de Fomento para que este invierta más en el Instituto Geográfico Nacional».

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000036, Proposición no de ley relativa a garantizar el sostenimiento de la red sísmica de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA RED SÍSMICA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Dotar de financiación al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres sísmicos de la Universidad de Granada con el fin de:

a) Garantizar, en el ámbito de competencias de la Junta de Andalucía y en función de la estabilidad presupuestaria, el sostenimiento y mejora de la red sísmica de Andalucía con fondos dedicados a este objetivo.

b) Dotar al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres de un sistema de alerta temprana que facilite información sísmica a organismos responsables de la gestión de emergencias.

c) Dar cumplimiento a los puntos 7 y 8 del decálogo del Colegio Oficial de Geólogos (ICOG), para minimizar el riesgo sísmico en España, mediante la elaboración de material y herramientas que tendrán los siguientes objetivos:

- Servir de soporte para cursos de sensibilización y formación destinados al personal técnico de los municipios, tomando como referencia la Guía Metodológica para la Elaboración de Cartografías de Riesgos Naturales en España, realizada por el ICOG en colaboración con el extinto Ministerio de Vivienda.

- Informar a los ciudadanos residentes en zonas de riesgo sísmico sobre las pautas de autoprotección adecuadas durante e inmediatamente después de un terremoto. Con ello, se evitarían muchas víctimas mortales en plena calle, debido fundamentalmente a desprendimientos de cornisas, tabiques, balcones o colapsos de edificios. Asimismo, se deberían elaborar manuales de prevención de riesgos sísmicos que puedan ser impartidos en el ámbito escolar.

2. Proceder a la modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que en la misma se recoja lo contemplado en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, donde se establece la obligatoriedad de la elaboración de mapas de riesgos naturales en los informes de sostenibilidad de los instrumentos de ordenación de actuaciones de urbanización, a fin de, amén de lo dispuesto en el artículo citado, armonizar los niveles de riesgo detectados, incluidos los sísmicos, con la normativa de edificación.

3. Elaborar un plan de prevención de la peligrosidad y vulnerabilidad sísmica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objetivo de adoptar medidas de prevención en la tipología de las construcciones, en los usos del suelo, en los condicionantes urbanísticos y en las diferentes infraestructuras de transporte, hidráulicas, energéticas y de telecomunicaciones.

4. Reunirse con el Ministerio de Fomento para que este invierta más en el Instituto Geográfico Nacional.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000037, Proposición no de ley relativa a las concesiones de agua e infraestructuras para regadíos en Llano de la Zabroja de Zújar y Freila, Granada

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 29 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de adición

Punto 4, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a prever las inversiones necesarias en regadíos en los municipios de Zújar y Freila (Granada), en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el ciclo de planificación 2016-2021».

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000037, Proposición no de ley relativa a las concesiones de agua e infraestructuras para regadíos en Llano de la Zabroja de Zújar y Freila, Granada

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS CONCESIONES DE AGUA E INFRAESTRUCTURAS PARA REGADÍOS EN LLANO DE LA ZABROJA DE ZÚJAR Y FREILA, GRANADA

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir autorice y tramite lo antes posible las concesiones de agua para riego, desde el pantano del Negratín, solicitadas por las comunidades de regantes, y así cambiar de aguas de pozo a aguas en superficie.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, agilicen los trámites que den cumplimiento a las infraestructuras comprometidas con los municipios de Zújar y Freila ante la construcción de las obras del pantano del Negratín y del trasvase Negratín-Almanzora, teniendo en cuenta que los ayuntamientos afectados han presentado un proyecto alternativo de menor coste.

3. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a la no renovación de la autorización ambiental integrada a Befesa y al cierre definitivo del vertedero de Nerva

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA NO RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA A BEFESA Y
AL CIERRE DEFINITIVO DEL VERTEDERO DE NERVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Retirar la autorización ambiental integrada a Befesa, relativa al vertedero de Nerva.
2. Forzar a Befesa a que asegure la seguridad y regeneración de la zona, garantizando así el mantenimiento del empleo de las personas que trabajan en la instalación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000042, Proposición no de ley relativa a la declaración de Indicación Geográfica Protegida para el piñón andaluz

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA
PARA EL PIÑÓN ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inicie el procedimiento para la declaración de Indicación Geográfica Protegida para el piñón de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, ha acordado que la proposición no de ley en comisión relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV, con número de expediente 10-16/PNLC-000050, presentada por el G.P. Popular Andaluz, se tramite en la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa al vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, Huelva

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL VERTEDERO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE NERVA (HUELVA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara de manera inmediata, en el plazo no superior a un mes, copia del informe para determinar la cota exacta a la que se encuentran los residuos tóxicos y peligrosos e inertes en el vertedero de Nerva.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a las obras de encauzamiento del arroyo Cachón, en Algeciras

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO CACHÓN, EN ALGECIRAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a investigar la actuación de la empresa SAM (Servicios Auxiliares Marítimos) sobre el movimiento de tierras en la finca propiedad del Grupo Alonso por si se llevó al margen de la ley, para, en su caso, sancionar a dicha empresa por los daños ocasionados y restablecer a su estado original.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa al impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO EN LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan para la implantación total del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía que contemple un calendario de actuaciones y las dotaciones presupuestarias necesarias que permitan cumplir con las fechas exigidas por la Ley 18/2011, de 5 de julio.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) a los agricultores de Jaén

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. Resolver con celeridad y eficacia los expedientes para el cobro de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en beneficio de agricultores y ganaderos jiennenses».

Enmienda de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un punto 3 a la iniciativa:

«3. Ampliar el plazo para la tramitación y gestión de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) hasta el 15 de junio del 2016».

Enmienda de adición

Punto 4, nuevo

Se propone añadir un punto 4 a la iniciativa:

«4. Dotar a las entidades gestoras de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) de las herramientas necesarias para la tramitación de los expedientes con máxima celeridad y eficacia, actualizando la plataforma informática de gestión de las ayudas e incorporando las medidas y normativa necesarias».

Enmienda de adición

Punto 5, nuevo

Se propone añadir un punto 5 a la iniciativa:

«5. Desarrollar y publicar urgentemente la normativa que regula las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) que está pendiente de elaboración y es imprescindible para tramitar los expedientes de ayudas».

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) a los agricultores de Jaén

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SOLUCIÓN A LOS RETRASOS EN LOS PAGOS DE LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) A LOS AGRICULTORES DE JAÉN

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Resolver con celeridad y eficacia los expedientes para el cobro de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en beneficio de los agricultores y ganaderos jiennenses.
2. Ampliar los recursos humanos y técnicos del departamento encargado de la tramitación y validación de los expedientes correspondientes a las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén.
3. Dotar a las entidades gestoras de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) de las herramientas necesarias para la tramitación de los expedientes con máxima celeridad y eficacia, actualizando la plataforma informática de gestión de las ayudas e incorporando las medidas y normativa necesarias.
4. Desarrollar y publicar urgentemente la normativa que regula las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) que está pendiente de elaboración y es imprescindible para tramitar los expedientes de ayudas.

B. El Parlamento de Andalucía apoya la solicitud de ampliación del plazo para la tramitación y gestión de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) hasta el 15 de junio de 2016.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 31 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un punto 3 a la iniciativa:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que haga pública la inversión provincializada durante los últimos diez años, con el fin de evaluar el cumplimiento de los principios de proporcionalidad territorial y poblacional y, por tanto, de solidaridad y oportunidad para el desarrollo socioeconómico de cada provincia».

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016

Aprobada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROVINCIALIZACIÓN DE INVERSIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA 2016

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Remitir a la Cámara el detalle del reparto territorial de la inversión con cargo al Presupuesto de 2016 de cada una de las provincias andaluzas por parte de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, a fin de posibilitar el seguimiento y evaluación de las inversiones y de los principios de solidaridad y equilibrio territorial.
2. Enviar a la Cámara, con carácter trimestral, la ejecución de las inversiones realizadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales en cada una de las provincias andaluzas.
3. Que haga pública la inversión provincializada durante los últimos cinco años, con el fin de evaluar el cumplimiento de los principios de proporcionalidad territorial y poblacional y, por tanto, de solidaridad y oportunidad para el desarrollo socioeconómico de cada provincia.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO A LAS ALMADRABAS Y A LAS FLOTAS DE PALANGRE Y ARTESANALES
ANDALUZAS DEDICADAS A LA PESQUERÍA DEL ATÚN ROJO

1. El Parlamento de Andalucía se manifiesta favorable a que el Gobierno de la nación vuelva a considerar las almadrabas como observatorio científico.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que por parte del Gobierno de España se haga un reparto más justo del Fondo de Maniobra para este año 2016 y que se tenga en cuenta la insuficiente asignación de cuota de atún rojo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas que viven de esta pesquería, para contribuir con estas medidas a la viabilidad económica y el mantenimiento del empleo en estas flotas andaluzas, que tan importantes son para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma y que tanto han luchado por la sostenibilidad de nuestros recursos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a la participación social en la protección de animales de compañía

Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar el Decreto 525/2012, de 27 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, en lo referente a su composición, incorporando en el mismo, como miembros de pleno derecho y en el número que se considere adecuado, a las asociaciones de defensa de los animales y a representantes de los criadores de perros y de las tiendas de animales de compañía.
2. Poner en funcionamiento una mesa de trabajo como marco para el análisis y elaboración de propuestas en esta materia, donde participen entidades, centros y profesionales del sector, expertos en la materia, servicios administrativos competentes, así como agentes de la autoridad responsable del control.
3. Realizar campañas de información sobre la responsabilidad y obligaciones de tener un animal de compañía en casa, mejorar en el cuidado de los mismos y, asimismo, para incentivar la adopción de animales de compañía abandonados, así como colaborar con la Consejería de Educación y los ayuntamientos para fomentar la sensibilización, responsabilidad y respeto de los escolares en relación con los animales de compañía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000082, *Proposición no de ley relativa a la clausura del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva*

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CLAUSURA DEL VERTEDERO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE NERVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que sea ejecutada la proposición no de ley aprobada por el Parlamento de Andalucía por unanimidad el 3 de diciembre de 2014, relativa a la interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva.
2. Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio revoque y anule la autorización ambiental integrada a la empresa Befesa por los reiterados incumplimientos de la misma durante la vigencia del permiso: emanación de gases, vertidos al río Tinto, incendios de residuos, polvaredas, derrames de carga tóxica por accidentes en su transporte, etc.
3. Que anule todas las modificaciones realizadas en la autorización ambiental integrada para incluir nuevas clasificaciones de residuos a recepcionar, al haber sido aprobadas como modificaciones «no sustanciales» sin ser sometidas a trámite de información pública.
4. Que promueva el obligatorio estudio sanitario y epidemiológico en la población nervense, para evaluar la incidencia en la salud de sus pobladores tanto en el período de actividad como en el de posclausura.
5. Que, considerando cubierta y sobrepasada la cuota de solidaridad por parte del pueblo de Nerva, se abra un debate para que la producción limpia y la nueva economía circular aseguren que la prevención, la minimización, la reutilización y el reciclado son las líneas maestras de la gestión de residuos en nuestra comunidad autónoma, restringiendo de manera drástica el vertido y la importación de residuos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000084, Proposición no de ley relativa a las condiciones de acceso al Fondo de Liquidez Autonómico

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de abril de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la proposición no de ley en comisión relativa a las condiciones de acceso al Fondo de Liquidez Autonómico, con número de expediente 10-16/PNLC-000084, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-16/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la defensa del Festival Cines del Sur**

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la defensa del Festival Cines del Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2007, el Festival Cines del Sur ha organizado nueve ediciones con un gran éxito de público y gran participación de la ciudadanía granadina. En estas nueve ediciones, han participado miles de granadinos y visitantes tanto en las proyecciones oficiales en el teatro Isabel la Católica como en las proyecciones exteriores celebradas tanto en plaza Pasiegas como en el Corral del Carbón.

El Festival Cines del Sur reúne los mejores valores de interculturalidad en nuestra ciudad y permite poder conocer el rico panorama cinematográfico de África, Asia y América Latina, que sin festivales de este tipo no puede divulgarse porque no forman parte del cine comercial. Además, festivales de este tipo atraen a la ciudad de Granada a numerosos especialistas y a la industria del cine, que necesita de un fuerte apoyo institucional en Andalucía.

El Festival Cines del Sur, organizado por la Junta de Andalucía, ha contado con el apoyo y colaboración de otras instituciones, como el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial, la Fundación Euroárabe y el Patronato de la Alhambra, que han ayudado con recursos propios a sufragar los escasos 128.000 euros de presupuesto anual, con el que ha sobrevivido en las últimas ediciones.

No se entiende la decisión unilateral tomada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de eliminar este festival, que significa una muestra importante de la cultura de la ciudad de Granada y de la solidaridad de Andalucía con los pueblos de África, Asia y América Latina. Tampoco entendemos que la eliminación de este festival pueda argumentarse por razones económicas, toda vez que festivales de cine

que se celebran en otras provincias andaluzas cuentan con consignación presupuestaria específica en los presupuestos de la Junta de Andalucía y, sin embargo, se retira el apoyo económico al Festival Cines del Sur de Granada.

Granada aspira a ser capital cultural europea en 2031 y, para conseguirlo, debe defender todas las muestras culturales de la ciudad, entre ellas el Festival Cines del Sur, que debe ser una institución cultural prioritaria con dotación presupuestaria suficiente para garantizar su continuidad, futuro y la implicación de todas las instituciones colaboradoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar la continuidad y el futuro del Festival Cines del Sur, que se celebra anualmente en la ciudad de Granada, con la dotación presupuestaria suficiente, incluyendo además una partida presupuestaria específica, tal y como tienen otros festivales de cine andaluces.
2. Mantener la colaboración actual con el resto de las instituciones que participan en la puesta en marcha de dicho festival para que en este año 2016 se celebre el Festival Cines del Sur en la ciudad de Granada.

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
Elena Cortés Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-16/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector del cangrejo rojo***Presentada por el G.P. Socialista**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento**Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016**Orden de publicación de 15 de abril de 2016***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa al apoyo al sector del cangrejo rojo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Supremo dictó sentencia el pasado 16 de marzo, estimando parcialmente el recurso presentado por Ecologistas en Acción y otros grupos conservacionistas contra el Real Decreto 630/2013, por el que se aprueba el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras.

Dicho real decreto establece que estas especies no pueden ser introducidas en el medio natural ni ser objeto de aprovechamientos, puesto que queda prohibida su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, incluyendo el comercio exterior.

El Tribunal Supremo se ha pronunciado modificando los términos de inclusión de determinadas especies en el mencionado catálogo.

Una de las especies afectadas es el cangrejo rojo, que, aunque estaba incluido como especie exótica invasora, gozaba de una excepción gracias a lo recogido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 630/2013, la cual excluía la comercialización de cangrejo rojo del ámbito de aplicación del Real Decreto, sometiéndolo a la normativa de sanidad y consumo.

La sentencia anula esta disposición adicional, por lo que la especie se someterá ahora a las prohibiciones genéricas previstas en la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en la redacción dada por la Ley 33/2015.

El efecto inmediato es la imposibilidad de pescar, transportar y comercializar el cangrejo rojo, incidiendo gravemente en el sector alimentario, factorías y actividades relacionadas con la extracción y comercialización del crustáceo.

Se trata de un sector consolidado que factura más de 20 millones de euros al año, tercer productor mundial con 4 millones de toneladas, destinando al extranjero el 90% de la producción, colocándose como el segundo mercado que más cangrejo rojo exporta, por detrás de China.

El sector genera en torno a 200.000 jornales, siendo pilar económico y principal sustento de muchas familias, principalmente en Isla Mayor, afectando también a los demás municipios del entorno del Bajo Guadalquivir (Coria del Río, Puebla del Río, Los Palacios y Villafranca, Utrera, Las Cabezas, Lebrija, El Cuervo, Trebujena).

Concretamente, Isla Mayor cuenta con cinco empresas dedicadas a la comercialización de este crustáceo, formadas por unas doscientas personas, a las que se suman alrededor de cien pescadores del sector. Por tanto, son alrededor de trescientas las familias que se ven afectadas; familias a las que se suman los productores de arroz, pues, si no se pesca el cangrejo rojo, podrían verse afectados los arrozales de la zona. El 70% de la población del municipio se dedica al sector del cangrejo rojo y el 30%, a la producción de arroz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su total apoyo al sector del cangrejo rojo y respalda las actuaciones que se decidan adoptar en el marco de la plataforma de trabajo creada desde el mayor respeto a las decisiones del Tribunal Supremo, para encontrar soluciones que den seguridad jurídica al sector y permitan su continuidad en la zona.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable para que se modifique con carácter urgente y sin demora la normativa ambiental que afecta a esta actividad económica, con el fin de permitir la captura y comercialización del cangrejo rojo, sometiéndolo a la regulación de sanidad y consumo, como recurso de la industria alimentaria.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que se reclame ante las autoridades comunitarias el reconocimiento de las ventajas económicas de esta industria para los municipios y su entorno, así como los beneficios ambientales, al evitar la proliferación de la especie en otros espacios naturales.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al aparcamiento del hospital Torrecárdenas

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa al aparcamiento del hospital Torrecárdenas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital de Torrecárdenas es el centro hospitalario de referencia de la provincia de Almería. En los últimos años, ha incrementado exponencialmente su cartera de servicios para dar cobertura a la demanda de la población.

El terreno sobre el que se ubica su aparcamiento es abrupto, intransitable, con piedras y tierra, lo que obliga a enfermos y sus acompañantes a tener que transitarlo. Nos encontramos así con situaciones dantescas, como sillas de ruedas con personas discapacitadas por este camino o los padres que circulan con los cochecitos de sus bebés, incluso con personas que tienen graves dificultades para andar, con el riesgo que estas situaciones pueden conllevar.

Nadie que acuda a este hospital debería de andar por estos caminos, ni siquiera los vehículos tendrían que rodar por ese terreno, ya que se exponen a diversas averías, desde pinchazos, golpes y roturas en los bajos del vehículo.

Pero no solo nos encontramos con este problema, ya que el crecimiento de la población y de los profesionales sanitarios que trabajan en él ha complicado de manera sustancial el encontrar un aparcamiento, debido al aumento del número de vehículos. Por ello también se hace necesario la ampliación de las plazas de aparcamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner todos los medios necesarios para llevar a cabo un proyecto que adapte el terreno del aparcamiento a fin de proporcionar a los visitantes del hospital Torrecárdenas una zona perfectamente controlada y adecuada para dejar el vehículo.

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al fomento de la actividad audiovisual en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa al fomento de la actividad audiovisual en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad audiovisual en Andalucía constituye ya un sector reconocible de la economía con una capacidad indudable de generación de riqueza y empleo de calidad, con efectos significativos sobre la imagen de la Comunidad, con su consiguiente efecto turístico.

Dentro de esta actividad, destaca el impacto positivo de los rodajes audiovisuales atendidos en estos años. Los datos que ofrece Andalucía Film Commission ponen de relieve el protagonismo alcanzado en Andalucía como destino de grandes producciones de cine y televisión.

La notoriedad mediática de los recientes rodajes justifica dar un paso más para hacer sostenible el recurso y mejorar nuestra competitividad.

Andalucía está en condiciones de convertirse en un centro de producción audiovisual importante en el que no solo se produzcan rodajes externos, sino que, además, a través de esos rodajes se fomente la industria propia y se genere empleo en profesionales cualificados. El proceso creciente de la deslocalización de la industria permite aspirar a que Andalucía se convierta en un lugar de referencia para la industria nacional e internacional.

En ese objetivo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos formula la presente proposición no de ley para que refuerce el éxito ya logrado, proporcionando a Andalucía Film Commission las herramientas de gestión adecuadas para la tarea que tiene encomendada de promoción del territorio como lugar de rodaje y producción de todo tipo de obras audiovisuales. Con la misma finalidad, este grupo ha planteado ante el Ayuntamiento

de Cádiz, aprobada por unanimidad, una iniciativa encaminada a situar en Cádiz y en su bahía un centro de producción, configurado como una «media city», en edificios ociosos de la ciudad, que ofrezca a la industria local un espacio susceptible de convertirse en semillero de empresas.

Basándonos en una propuesta pública realizada por Andalucía Film Commission, consideramos de interés abordar un estudio técnico y de mercado para evaluar la viabilidad de instalar en la bahía de Cádiz un plató acuático para competir con el mercado internacional, abriendo así una posibilidad de recuperación económica y de empleo en zona tan castigada por el desempleo y la desindustrialización de la bahía, apostando por una industria innovadora con alto valor añadido y empleo cualificado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las decisiones estratégicas conducentes a reforzar la industria de rodajes en Andalucía, dotando a Andalucía Film Commission de las herramientas de gestión y promoción adecuadas para garantizar la competitividad de Andalucía como destino de rodajes y producciones audiovisuales exteriores.
2. Realizar las actuaciones necesarias para elaborar un estudio de viabilidad técnica y económica para situar en Cádiz un centro de producción como semillero de empresas innovadoras en el campo de la producción y posproducción audiovisual, animación, efectos digitales, etc., que generen empleo en la zona.
3. Realizar un estudio análogo para analizar las posibilidades de instalación de un plató acuático en la bahía de Cádiz, con capacidad para ofertar la zona a la industria audiovisual como lugar de rodaje de alta calidad técnica, contribuyendo así a la reindustrialización de la bahía de Cádiz con nuevos yacimientos empresariales y de empleo cualificado.

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-16/PNLC-000090, *Proposición no de ley relativa al dispositivo de atención sanitaria en Lora del Río (Sevilla)*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa al dispositivo de atención sanitaria en Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corporación municipal en pleno del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) aprobaba, por unanimidad de todos los grupos que la conforman, una moción impulsada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en la que apuestan por una mejor gestión de las infraestructuras y equipamiento del sistema sanitario público en esta localidad, al objeto de evitar al máximo desplazamientos y tiempos de espera en las actuaciones sanitarias.

En este sentido, los representantes de la ciudadanía han solicitado la construcción de un centro de especialidades, anexo al centro de salud existente, que cuenta con terrenos municipales disponibles.

En la actualidad, solo están las especialidades de Rehabilitación y Ginecología. Y las aspiraciones de este municipio pasan por la recuperación de la especialidad de Salud Mental, que tenga consulta al menos dos veces a la semana; además de otras que respondan a las consultas de especialistas más demandadas, tales como: Traumatología, Oftalmología, Digestivo, Otorrino, Cardiología, Neumología y Dermatología.

Con este centro de especialidades se evitarían numerosos desplazamientos a Sevilla capital y demoras en las citas. También consideran totalmente irrenunciable el servicio de analítica y radiología 24 horas.

Respecto a la atención primaria, cabría poner de manifiesto que en la actualidad prestan sus servicios en el mencionado centro de salud un total de nueve médicos de familia, con más de 1.500 pacientes cada

uno, cuando la ratio recomendable es menos de 1.300, por lo que se impone la necesidad de contar con dos médicos más y que se cubran las ausencias que por diferentes motivos se producen.

Cabe indicar también que este centro de salud tiene un ámbito de influencia en una población de más de 30.000 personas, de las localidades de La Campana, Alcolea del Río, Puebla de los Infantes y Lora del Río.

De igual manera, resulta vital para la calidad asistencial la mejora del servicio de Urgencias, para lo que la corporación municipal aprobó en la referida moción la solicitud de dos turnos de un médico y un enfermero, y que este servicio esté dotado del material necesario. Igual que hacen respecto a la necesidad de reanudar el servicio móvil de mamografía que había años atrás.

Los representantes institucionales se marcan como objetivo irrenunciable reivindicar la construcción de un hospital comarcal adaptado a las necesidades de la zona; pero, siendo conscientes de la situación económica actual, consideran más realista la anteriormente mencionada demanda de un centro de especialidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Mejorar la prestación sanitaria en el centro de salud de Lora del Río (Sevilla) mediante las siguientes actuaciones:

- Ampliación del servicio de Urgencias con médico y enfermera, presentes en el centro de salud de 8:00 h a 20:00 h, en dos turnos. Y garantizar que este servicio cuente en todo momento con una dotación material adecuada para la correcta prestación del mismo.

- Reestructuración del servicio de ambulancias.

- Servicio de analítica y radiología 24 horas.

- Incremento de la plantilla de médicos de familia, actualmente hay 9, y como mínimo serían necesarios 2 más, según la ratio recomendada.

- Recuperación del servicio móvil de mamografía.

- Funcionamiento del centro de salud de Lora del Río de forma eficiente y a toda su capacidad.

2. Iniciar los trámites oportunos para la construcción de un centro de especialidades en la localidad de Lora del Río (Sevilla) que albergue, al menos, las siguientes disciplinas:

- Traumatología, Oftalmología, Digestivo, Otorrino, Cardiología, Neumología, Dermatología.

3. Recuperar para este municipio la especialidad de Salud Mental, que tenga consulta al menos dos veces a la semana.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía

Elena Cortés Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa a la creación de un grupo de desarrollo local en la serranía de Ronda

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la creación de un grupo de desarrollo local en la serranía de Ronda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1991, se constituyó como asociación sin ánimo de lucro el CEDER (Centro de Desarrollo de la Serranía de Ronda). Estaba compuesto por una agrupación de entes comarcales cuyo objetivo era actuar conjuntamente en iniciativas de autoempleo y de carácter cultural que dinamizaran y pusiesen en valor la amplia cantidad de recursos en ese ámbito geográfico de la provincia de Málaga.

El Fondo Social Europeo comenzó financiando actividades dirigidas a jóvenes, así como programas de empleo, a través de una escuela taller mancomunada entre varios de los municipios de la comarca.

A estos programas se unieron las iniciativas comunitarias de desarrollo rural (Leader), que fueron apoyadas también por el Instituto de Fomento de Andalucía, las consejerías con competencias en economía y agricultura y los ayuntamientos de la serranía.

Durante todos estos años, el CEDER ha llevado a cabo una gran cantidad de proyectos de distinta índole para promover el desarrollo de esta comarca en iniciativas de planteamiento genérico para el desarrollo comarcal, igualdad de género, juventud y agricultura ecológica, entre otras.

En el año 2012, la Junta de Andalucía suspendió temporalmente el pago a los 52 grupos de desarrollo rural que existían en Andalucía para revisar expedientes e implementar medidas correctoras que subsanaran las incidencias detectadas en la aplicación de la normativa europea.

El Partido Popular solicitó en su día que la Junta de Andalucía asumiera los errores de interpretación de la aplicación de la norma y permitiera que los grupos de desarrollo rural siguieran funcionando. Todos los grupos de desarrollo rural disponían de plazo hasta diciembre del 2015 para justificar sus proyectos.

En el caso del CEDER de Ronda, como quiera que desde 2012 no contaron con más recursos que aquellos muy escasos que provenían del pago de los ayuntamientos y algunos socios, la penuria económica les obligó a entrar en concurso de acreedores y viéndose compelido a prescindir de su personal. La Junta de Andalucía les adeuda cantidades por impartir cursos durante los años 2009, 2010 y 2011, así como cantidades derivadas del funcionamiento interno.

El CEDER dejó deudas a los ayuntamientos que asumieron proyectos con cargo a programas financiados y que aún no ha pagado. La Junta de Andalucía debe también 1,4 millones de euros a proveedores, a los que aún no se sabe cómo harán frente.

Ahora, algunos alcaldes se han unido para cumplir los requisitos mínimos y montar un grupo de desarrollo rural nuevo aprobando unos estatutos para repetir presidente, vicepresidente, gerente, tesorero y la localización de la sede entre ellos; se da la circunstancia de que los alcaldes de la serranía del Partido Popular no fueron convocados para redactar los mencionados estatutos, ni para cerrar los acuerdos previos o nombramientos provisionales, que –de hecho– ya se han realizado a sus espaldas. En el mes de enero de 2016, se publicó anuncio para la formación de los grupos de desarrollo rural, con un exiguo plazo de 15 días para la constitución y presentación de documentación; sin embargo, de esa convocatoria no fue advertida con antelación por la Consejería a ninguno de los alcaldes de municipios de la serranía gobernados por el Partido Popular.

Una vez conformado el Grupo de Desarrollo Rural (ya tiene resolución favorable de la delegación), se ha invitado a los mencionados alcaldes del Partido Popular que representan a municipios que agrupan más del 60% de la población de la comarca a unirse al mismo; eso sí, con los estatutos cocinados sin su participación y con los nombramientos ya efectuados sin su concurso.

Se da la circunstancia de que solo a través del nuevo Grupo de Desarrollo Rural se podrán vehicular las ayudas y subvenciones provenientes de Europa (fondos Feader y Feder), y diseñar, presentar y preparar la Estrategia de Desarrollo Rural, en los términos de la Orden de 19 de enero de 2016, de tal manera que los ayuntamientos que no han sido convocados se ven obligados a unirse a un grupo de desarrollo rural, en cuya constitución y organización han sido palmariamente marginados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dictar las instrucciones pertinentes y a asignar los fondos públicos que fueran necesarios para que se abonen a la mayor brevedad posible las deudas que la Junta de Andalucía mantiene con el CEDER de Ronda, con el objeto de que por este se liquiden los adeudos que a su vez tiene este con los ayuntamientos y resto de proveedores.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que se produzca una modificación de los estatutos y de los nombramientos de la Junta Directiva de la entidad que ha solicitado ser seleccionada como grupo de desarrollo rural candidato en el ámbito de la zona rural Leader Serranía de Ronda, conforme a

la Orden de 19 de enero de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para que su funcionamiento sea transparente y estos cuenten con la opinión y voto de todos los municipios pertenecientes a esta zona rural Leader; todo ello con el objeto de dar participación en la misma a más del 60% de la población de esta comarca cuyos representantes no fueron convocados para redactar los mencionados estatutos y cerrar los acuerdos previos o los citados nombramientos.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-16/PNLC-000092, *Proposición no de ley relativa al Plan de pago a universidades y ejecución de la financiación prometida*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al Plan de pago a universidades y ejecución de la financiación prometida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las universidades públicas andaluzas han sido definidas por el Gobierno andaluz como un elemento clave para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma, un motor de cambio capaz de construir un nuevo modelo productivo sobre las bases del conocimiento y la innovación; una tarea que se materializa a través de la transferencia del conocimiento científico hacia las empresas, pero también de la formación permanente y de calidad del capital humano.

Lamentablemente, la importancia que sobre el papel el Gobierno andaluz otorga a las universidades andaluzas no se corresponde con un verdadero compromiso con estas instituciones y con la labor que realizan, tal y como constatan las continuas críticas y quejas provenientes del sistema universitario andaluz.

Recurrentemente, la presidenta de Andalucía y sus consejeros mantienen reuniones y encuentros con los rectores andaluces que acaban en fotografías y promesas de un abono inminente de la deuda universitaria o de una mejor financiación, que finalmente quedan incumplidas.

El Gobierno andaluz mantiene desde hace años una importante deuda con las universidades públicas andaluzas, que oscila que actualmente oscila entre los seiscientos y los cuatrocientos millones de euros, pero que ha llegado a situarse en el entorno de los novecientos millones. La incertidumbre de pago condiciona negativamente la actividad de las universidades, tal y como vienen denunciando los rectores, e incluso pone en peligro el empleo de los proveedores de estas instituciones.

En estos últimos años no solo se ha incumplido con el pago de la deuda, sino que además se han dejado sin ejecución importantes cantidades del presupuesto definitivo (417 millones sin ejecutar en los presupuestos de 2013, 2014 y 2015), que ha supuesto sin duda un recorte encubierto frente a la financiación prometida en los presupuestos aprobados y publicitados con énfasis por parte del Gobierno andaluz.

Además, esta escandalosa falta de ejecución se ha centrado en aquellas transferencias con origen en el programa presupuestario 54A, «Investigación Científica e Innovación» (315 millones sin ejecutar entre 2013 y 2015 de transferencias con destino a las universidades), es decir, precisamente en aquellas bases sobre las que el Gobierno andaluz dice que se asentará el nuevo modelo productivo.

El último compromiso anunciado por Gobierno andaluz es el de una nueva financiación para el sistema universitario andaluz, una cuestión sin duda alguna necesaria, pero a día de hoy lo más perentorio es cumplir al menos con la financiación actual y saldar la deuda que se mantiene con estas instituciones fundamentales para el desarrollo socioeconómico de nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar de manera urgente un plan de pago para las universidades públicas de Andalucía a fin de saldar la deuda que la Administración de la Junta de Andalucía mantiene con estas instituciones, que contemple:

a) Un calendario riguroso de abono de la deuda mantenida, que permita conocer con total certeza a cada una de las universidades públicas andaluzas la cantidad que les será abonada en cada plazo, hasta completar su saldo.

b) Agilizar los procedimientos de reconocimiento de obligaciones y pago de las transferencias con destino a las universidades públicas andaluzas, a fin de que nunca más se vuelva a acumular montantes tan elevados de deuda.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las transferencias con destino a las universidades públicas andaluzas, así como a procurar un mayor grado de ejecución de las mismas, especialmente de aquellas que financian la investigación científica e innovación, dada la escandalosa falta de ejecución que se viene produciendo en los últimos años.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-16/PNLC-000093, *Proposición no de ley relativa al adelanto de la firma de convenios entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales, y el cumplimiento del calendario de financiación de la PROFEA*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al adelanto de la firma de convenios entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales, y el cumplimiento del calendario de financiación de la PROFEA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA) aprobó el pasado 4 de marzo, por unanimidad, la distribución provincial de los fondos que el Estado destina a Andalucía a través de este programa, y que asciende a 147,7 millones de euros, por lo que se mantienen los fondos que se destinaron el año pasado a nuestra comunidad autónoma.

Según los datos facilitados por la Delegación de Gobierno, los fondos distribuidos en 2015 propiciaron la puesta en marcha de 2.043 proyectos y la contratación de 113.887 trabajadores.

Una vez reunida esta Comisión Regional y aprobada la distribución provincial, se han reunido las ocho comisiones provinciales de seguimiento que han realizado un reparto de los fondos correspondientes a su provincia entre los distintos municipios.

Es decir, hasta este momento, el Gobierno de España ha hecho su trabajo, que es el reparto de los fondos destinados a la contratación. El siguiente paso es que la Junta de Andalucía publique en el *BOJA* la orden que permite la firma de los convenios con las diputaciones provinciales para la financiación de los materiales (75% Junta de Andalucía y 25% Diputación Provincial).

En los últimos años, nos hemos encontrado con que estos convenios se han firmado en el mes de julio, con lo que la posterior convocatoria de bases por concurrencia no competitiva para que los ayuntamientos

soliciten este dinero para materiales se produce en el mes de agosto. Ello provoca que las obras financiadas con el PROFEA no se puedan desarrollar en verano, temporada que, al tener una menor actividad agrícola, es la que resulta más apropiada.

Además, las diputaciones se encuentran que los convenios firmados con la Junta de Andalucía establecen unos plazos de pagos, recibándose el primero a la firma del mismo y el dinero restante, en tres pagos diferidos, lo cual supone un motivo más de asfixia financiera a los ayuntamientos que tienen que poner los proyectos en marcha sin tener la financiación adecuada para ello.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, una vez aprobado el reparto en cada una de las comisiones provinciales de seguimiento de PROFEA se proceda, en un plazo no superior de un mes, a la publicación de la orden de convocatoria en *BOJA* y a la firma inmediata de los convenios entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en estos convenios se recoja la financiación del pago de materiales por parte de la Junta de Andalucía a las diputaciones en un único pago, para no retrasar la llegada del dinero a los ayuntamientos.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-16/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa a los riesgos actuales de inundación en el entorno del arroyo Cachón (Algeciras)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a los riesgos actuales de inundación en el entorno del arroyo Cachón (Algeciras).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objeto de mejorar los problemas de inundaciones que padece la zona, paralelamente, la empresa SAM (Servicios Auxiliares Marítimos S.L.), del Grupo Alonso, afectado también por inundaciones, redactó un proyecto para la limpieza del cauce y eliminación de rellenos, que obtuvo la autorización de la Junta de Andalucía. Así pues, la empresa SAM ha procedido, con las autorizaciones pertinentes de la Junta de Andalucía y de la Administración Local, a la limpieza del cauce y eliminación de parte de los rellenos más próximos al mismo que se hicieron para la construcción del polígono de la Menacha, dotando de mayor capacidad al arroyo, por lo que ahora la máxima crecida ordinaria quedaría bastante más abajo de la cota de coronación del colector.

Bajo el puente de la Menacha, la sección del cauce tenía 5,5 m de anchura. Tras la actuación que se está llevando a cabo, se aumentará notablemente la sección hidráulica bajo el puente, hasta una sección libre de obstáculos, de 21,5 m de anchura. Aguas arriba del citado puente, la sección media del cauce del arroyo Cachón oscilaba entre los 2 y 3 metros de anchura. Con la modificación, el cauce del arroyo pasará a tener 9 m de anchura. A esta sección, también hay que sumarle los 6,5 m del canal de pluviales que sacará las aguas de escorrentía de la Colonia San Miguel, consiguiendo una sección conjunta de 15,5 m. Además, se han realizado trabajos de ampliación de la sección del arroyo Cachón aguas arriba de la parcela propiedad de Servicios Auxiliares Marítimos, S. L. y de la propia Colonia San Miguel, mejorando considerablemente la

capacidad de desagüe del arroyo, por lo que es de esperar que las inundaciones, en el caso de producirse, causarán menos daños que en el supuesto de no haber actuado, puesto que el funcionamiento hidráulico del cauce ha mejorado.

Adicionalmente al aumento de sección indicado, se eliminan obstáculos, como la antigua EBAR y el colector de saneamiento, tuberías de aguas residuales que cruzaban el arroyo y que ejercían de claro obstáculo al paso de las aguas. Las mejoras que se están llevando a cabo facilitan la evacuación de las avenidas, como la ocurrida el 25 de diciembre de 2013, cuando se registraron grandes lluvias que inundaron en Algeciras los lugares que habitualmente lo hacen, y, sin embargo, el nivel del agua en la zona de la Colonia San Miguel se puede considerar menor, gracias al aumento de la sección útil del cauce que evacuó el agua adecuadamente.

En consecuencia, desde el inicio de las actuaciones autorizadas, se ha mejorado considerablemente la evacuación de los caudales debido al aumento de la sección del cauce. No obstante lo anterior, es necesario comprobar los riesgos actuales de las barriadas tras las obras en ejecución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La realización de un estudio específico de los riesgos que actualmente sufre la barriada de Algeciras de la Colonia San Miguel, tras las obras ejecutadas, en colaboración con el Ayuntamiento de Algeciras y los vecinos.
2. Incorporar, en su caso, el arroyo Cachón como punto de riesgo en el nuevo Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Andalucía que actualmente está redactando la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de abril de 2016.
El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-16/PNLC-000095, Proposición no de ley relativa al apoyo de la pesca continental en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a apoyo de la pesca continental en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra comunidad autónoma existe un número elevado de aficionados a la pesca continental que, a través de las asociaciones medioambientales y clubes de pesca, disfrutan de los espacios que en Andalucía disponen para esta práctica, tanto en aguas libres como en cotos o refugios de pesca, de ríos, embalses o pantanos de Andalucía. De esta forma, año tras año, han venido compatibilizando la práctica de la pesca continental con acciones de voluntariado, de educación ambiental y de mantenimiento de estos espacios naturales.

En Andalucía, a través de la Orden por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca, se regula el ejercicio de la pesca continental, de los períodos hábiles y sus condiciones, las especies pescables o los cotos, aguas libres, refugios u otras masas para su desarrollo.

Lógicamente, esta orden se enmarca dentro del ámbito de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, y del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de Especies Exóticas Invasoras.

Recientemente, el pasado 16 de marzo, se dictó sentencia por la Sala 3.ª del Tribunal Supremo en la que se incluye en el catálogo de especies invasoras regulado por el Real Decreto 630/2013, entre otras, a la carpa y la trucha arco iris, prohibiendo con ello la posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos. Este hecho incide muy negativamente sobre aficionados a la pesca y sobre los municipios que acogen espacios acotados expresamente para la práctica de estas especies. Municipios como Loja, Quéntar o Huéscar, en Granada, o Pozo Alcón, Villacarrillo, Siles y Castillo de Locubín, en Jaén, son ejemplos de ello.

Igual hecho sucede con la pesca del *black bass* o el lucio, pues la sentencia prohíbe cualquier tipo de pesca, o con el cangrejo rojo, que impide su comercialización, incidiendo también sobre municipios del Bajo Guadalquivir como Isla Mayor, que dependen económicamente de su comercialización o extracción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar a los aficionados a la pesca continental en Andalucía y respalda las actuaciones que decidan adoptar en el seno de los grupos de trabajo constituidos para dar solución a la situación jurídica planteada tras la sentencia 637/2016, de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se modifique la Ley 33/2015, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para que se permita la comercialización de la trucha arco iris, así como de la práctica de la pesca de hembras esterilizadas en cotos donde no existe trucha común o en aguas artificiales, como embalses o pantanos, donde quede asegurada la inexistencia de riesgo medioambiental para la zona.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que se modifique la Ley 33/2015, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para que se permita la pesca de la carpa, el *black bass* y el lucio en aguas artificiales, como embalses y pantanos, asegurando la inexistencia de riesgo medioambiental para la zona.

Sevilla, 4 de abril de 2016.
El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-16/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa al segundo centro de salud de Antequera**

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa al segundo centro de salud de Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antequera, con 42.500 habitantes, cuenta en la actualidad con un único centro de salud a pesar de que por su ratio de población le corresponderían dos centros. En el año 2010 se inauguraron las actuales instalaciones en la avenida de la Estación, que, en teoría, se añadían a otras más antiguas situadas en Campillo Bajo, con la promesa de su remodelación para así poder cumplir con las necesidades reales de la población antequerana. De hecho, ese mismo año, poco después de la inauguración de la nueva infraestructura, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud, anunció que las obras del segundo centro estarían concluidas un año más tarde, es decir, en 2011. Mientras tanto, tanto el personal como los equipos adscritos a Campillo Bajo permanecieron en la avenida de la Estación.

Desde ese año no se volvió a tener noticias de este proyecto hasta 2015, cuando la Consejería de Salud anunció una operación con la Tesorería General de la Seguridad Social que permitiría la rehabilitación del antiguo centro de salud de Antequera, de forma que pudiera estar en servicio lo antes posible. En ese momento se cuantificaba la obra en tres millones de euros.

Ahora, seis años después del primer anuncio de reforma, el edificio sigue cerrado y no se ha consignado ninguna partida presupuestaria para su remodelación. Es una infraestructura que se considera necesaria para atender al volumen de población local, además de que en algunas especialidades también se atiende a población de municipios de la comarca, lo que complica aún más la saturación del actual centro. Mientras tanto, el edificio de Campillo Bajo sigue deteriorándose, presentado una imagen lamentable de abandono y complicándose, con cada día que pasa, las posibles obras necesarias para su rehabilitación y puesta en uso.

Durante todo este tiempo, PP y PSOE han utilizado este proyecto como arma arrojadiza, además de ser objeto de todo tipo de propuestas, incluso por parte del Ayuntamiento, que pretendía convertir las instalaciones de Campillo Bajo en un centro social destinado a asociaciones. Sin embargo, estamos convencidos de la necesidad de este segundo centro para la ciudad de Antequera y su comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Consignar la partida presupuestaria necesaria para la ejecución del proyecto de reforma y dotación del centro de salud de Antequera en Campillo Bajo.
2. Iniciar los trámites para ampliar la Oferta Pública de Empleo con el fin de complementar su plantilla para su puesta en marcha si fuera necesario para la prestación de los servicios que le son propios.
3. Realizar la modificación en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016 de forma que se integren las partidas necesarias.
4. Fijar el mes de diciembre de 2016 como fecha límite para la apertura del centro de salud de Antequera de Campillo Bajo.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000005, Moción relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Podemos Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000012

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de la Junta de Andalucía, antes de que finalice el actual período de sesiones, un balance de actuación relativo a todas las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas comprometidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, con detalle, a fecha de 31 de diciembre de 2015, del grado de ejecución alcanzado, de la inversión total ejecutada y de la inversión financiada con cargo a los ingresos generados por el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de cada una de las obras que constan en el anexo del citado acuerdo del Consejo de Gobierno».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta a elaborar y publicar, antes de que acabe el año 2016, un estudio de la calidad de las aguas en los municipios andaluces en colaboración con las administraciones locales,

así como, si así procediere, con la Administración General del Estado y sus diferentes órganos relacionados con el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, con el objeto de tener datos actualizados sobre saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en cada uno de ellos, y priorizar una planificación que determine las obras necesarias para cumplir el objetivo de alcanzar el buen estado cualitativo de las masas de agua, con especial atención a las obras que constan en el anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento de este objetivo».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 4**

Se propone la modificación del punto 4 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

4.1. Elaborar y publicar un documento que recoja una planificación para cada una de las obras de depuración de las aguas que constan en el anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, con detalle de las previsiones para cumplir con el objeto de la citada declaración suscrita en ese Consejo de Gobierno.

4.2. En el marco de la colaboración entre las partes implicadas, estudiar las fórmulas más favorables y viables para estas con el objeto de que aquellos casos en los que no existan causas justificativas relativas a la nula ejecución, en alguna de sus fases, de las obras incluidas en el citado anexo se pongan en marcha las medidas necesarias por parte del Ejecutivo andaluz para compensar y/o solventar los perjuicios ocasionados por ello».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 5**

Se propone la modificación del punto 5 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de la Junta de Andalucía, antes de que finalice el actual período de sesiones, el detalle de la recaudación obtenida en cada una de las provincias andaluzas mediante el cobro del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, a fecha de 31 de diciembre de 2015, y a comenzar a detallar en las estadísticas de recaudación tributaria que elabora la Consejería de Hacienda y Administración Pública esta recaudación».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 6**

Se propone la modificación del punto 6 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar, una vez elaborados los documentos solicitados en los puntos 1 y 5 de esta moción, a publicar en el Portal de la Junta de Andalucía,

en un plazo no superior a un año, un informe explicativo y justificativo relativo a las posibles desviaciones que se hubieran podido producir entre el reconocimiento de derechos por el cobro del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma y a los gastos realizados en estas infraestructuras».

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el punto 4 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a diseñar y publicar una planificación detallada, para los próximos dos años, de las actuaciones a realizar en relación a las infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento recogidas en el anexo del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, destinadas a lograr la protección y el uso sostenible del agua y la consecución de los objetivos de calidad establecidos en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. La planificación incluirá las fechas de ejecución por fases, inversión prevista, fuentes de financiación, fecha de finalización y puesta en funcionamiento, así como el coste de mantenimiento y la entidad responsable de ello».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 5

Se propone modificar el punto 5 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, el detalle de la recaudación obtenida por el cobro del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fecha de 31 de marzo del 2016, y a registrar y detallar esta recaudación también en las estadísticas de recaudación tributaria que elabora la Consejería de Hacienda y Administración Pública».

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 6**

Se propone modificar el punto 6 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía un informe explicativo, justificativo y detallado del desfase entre los recursos obtenidos en concepto de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma y las inversiones realizadas, especificando claramente las causas objetivas del desfase».

Enmienda núm. 9, de modificación**Punto 10**

Se propone modificar el punto 10 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar cláusulas sociales y ambientales en los procedimientos de contratación de las infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, priorizando la creación de empleo sostenible y de calidad, la empleabilidad de las personas trabajadoras con difícil acceso al mercado laboral y fomentando, al mismo tiempo, el respeto al medio ambiente y a la ecoeficiencia».

Enmienda núm. 10, de adición**Punto 11, nuevo**

Se propone añadir un punto 11 a la iniciativa:

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar el seguimiento contable de los ingresos y los gastos realizados en el ámbito del canon de mejora de las infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Mediante este seguimiento, debe ser posible determinar el destino que se les da a los recursos recaudados por esta figura tributaria».

Enmienda núm. 11, de adición**Punto 12, nuevo**

Se propone añadir un punto 12 a la iniciativa:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un mapa de los puntos negros de vertidos autorizados y no autorizados de aguas al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre de Andalucía».

Enmienda núm. 12, de adición**Punto 13, nuevo**

Se propone añadir un punto 13 a la iniciativa:

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear y poner en marcha una comisión de seguimiento y evaluación del funcionamiento de las infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento

de Andalucía, con el objetivo de mejorar la eficacia de las mismas, detectar problemas de funcionamiento e implementar medidas correctoras para corregir las desviaciones detectadas. La comisión de seguimiento y evaluación estará formada por representantes de la Administración Local, autonómica y estatal cuando proceda, así como por representantes de organizaciones sociales, ambientales y sociedad civil interesada. De igual forma, emitirá un informe semestral de seguimiento y evaluación del funcionamiento y del cumplimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos».

Enmienda núm. 13, de adición**Punto 14, nuevo**

Se propone añadir un punto 14 a la iniciativa:

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y publicar con periodicidad anual un informe del impacto sobre la salud de las personas, sobre el medio ambiente y sobre la economía de los vertidos de aguas residuales urbanas, industriales y agrícolas al dominio público hidráulico o al dominio público marítimo-terrestre de Andalucía. El informe incluirá detalladamente los puntos de vertidos autorizados y no autorizados y los efectos de estos».

Enmienda núm. 14, de adición**Punto 15, nuevo**

Se propone añadir un punto 15 a la iniciativa:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar e impulsar las tecnologías no convencionales para la depuración de aguas residuales en el territorio andaluz, apostando por tecnologías que minimicen el gasto energético y tengan origen en energías limpias, requieran un mantenimiento y explotación muy simples, garanticen un funcionamiento eficaz y estable, simplifiquen la gestión de los lodos generados y sean ecoeficientes».

Enmienda núm. 15, de adición**Punto 16, nuevo**

Se propone añadir un punto 16 a la iniciativa:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a prevenir el deterioro, mejorar y restaurar el estado de las masas de agua superficiales y subterráneas, lograr que estén en buen estado químico y ecológico y reducir la contaminación debida a los vertidos y emisiones de sustancias contaminantes, priorizando estos objetivos en materia de gestión del agua en el ámbito autonómico».

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000006, Moción relativa al fomento del empleo en mayores de 45 años

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000013

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2016

Orden de publicación de 15 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 11, letra b)

Se modifica la letra b) del punto 11, quedando redactada como sigue:

«b) Derogación de las dos últimas reformas laborales para realizar un replanteamiento de las relaciones laborales en su conjunto a través de un amplio debate participado para elaborar un nuevo marco normativo que asegure el trabajo digno como derecho de todas las personas, bajo los parámetros de estabilidad, igualdad y no discriminación, dignidad y calidad de vida».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 11, letra c), nueva

Se añade una nueva letra al punto 11 con la siguiente redacción:

«c) Mejorar la protección por desempleo a las personas paradas que no tengan otras rentas, sobre todo mujeres desempleadas con cargas familiares no compartidas y parados y paradas mayores de 45 años».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 11, letra d), nueva

Se añade una nueva letra al punto 11 con la siguiente redacción:

«d) Promover y potenciar los servicios públicos de empleo a través de la modernización de los mismos, incrementando la inversión destinada a medios humanos y tecnológicos, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios».

Enmienda núm. 4, de adición**Punto 11, letra e), nueva**

Se añade una nueva letra al punto 11 con la siguiente redacción:

«e) Prohibir las empresas de trabajo temporal (ETT) y ejercer un control estricto sobre las empresas de servicios que actúan *de facto* como ETT».

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 5, de adición**Punto 12, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, entre otras, las siguientes medidas, con la finalidad de fomentar el emprendimiento entre las personas desempleadas mayores de 45 años:

12.1. Garantizar la continuidad para 2016 de la línea de ayuda de fomento del trabajo autónomo contemplada en la Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, y a tal fin habilitar con carácter inmediato la correspondiente convocatoria y la apertura de un nuevo plazo de solicitudes antes de la finalización del primer semestre de 2016, así como establecer una graduación de dichas ayudas que contemple mayores cuantías para el colectivo de personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años.

12.2. Complementar las importantes rebajas e incentivos en materia de seguridad social para trabajadores por cuenta propia establecidos por el Gobierno de la nación, y, en este sentido, implementar un «programa cuota cero» que posibilite para las personas desempleadas mayores de 45 años que las cuotas de cotización a la Seguridad Social del primer año tengan coste cero a través de ayudas directas que se sumen a las importantes reducciones establecidas a través de la tarifa plana de 50 euros durante los seis primeros meses y la reducción del 50% en los seis meses siguientes, contempladas ambas en la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social.

12.3. Establecer mejoras en las deducciones fiscales en IRPF a los inversores que apoyen nuevas iniciativas de emprendimiento promovidas por personas desempleadas mayores de 45 años».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto 13, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover líneas de formación, recualificación y reciclaje profesional destinadas a las personas desempleadas mayores de 45 años en función de un itinerario previo, personal e individualizado, y a tal fin proceder a la inmediata convocatoria de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, a fin de poder iniciar actividades formativas antes de finalizar el ejercicio 2016. Todo ello con el fin de evitar el grave perjuicio que, para la mejora de la empleabilidad y de la cualificación de las personas desempleadas y ocupadas en Andalucía, está ocasionando la paralización desde el ejercicio 2012 de esta importante política activa de empleo».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 14, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que abone las deudas contraídas con las entidades sociales generadoras de empleo en el colectivo de personas con discapacidad, así como agilizar la aprobación de la futura normativa que regula los incentivos a los centros especiales de empleo y garantizar su convocatoria anual».

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 8, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto antes del punto 1 de la iniciativa, con la numeración que corresponda en caso de ser aprobado:

«Definir oficialmente a las personas mayores de 45 años como colectivo prioritario y urgente en el marco de las políticas activas y pasivas de empleo, tanto de carácter contributivo como asistencial, y de manera

transversal en todas aquellas políticas relacionadas con materias como la vivienda, salud, educación, etc. que les puedan afectar directamente».

Enmienda núm. 9, de modificación**Punto 1**

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. Elaborar un programa específico de intervención integral de apoyo y fomento del empleo en mayores de 45 años, con o sin cargas familiares, y que hubiesen agotado todas sus prestaciones, dirigido a estas personas, y que articule y coordine los programas y recursos de apoyo, ayuda, orientación, acompañamiento, reciclaje y formación con carácter estable. Dicho programa será dirigido a través de las oficinas de empleo, y en él se trabajará desde la orientación y la intermediación laboral hasta la formación transversal y complementaria, pasando por la formación de especialización y/o reciclaje profesional».

Enmienda núm. 10, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto entre los puntos 2 y 3 de la iniciativa, con la numeración que corresponda en caso de ser aprobado:

«El programa específico de intervención integral con parados de larga duración mayores de 45 años recogerá las siguientes actuaciones:

a) Definir protocolos integrados de intervención con este colectivo que pudieran hacerse extensivos a los servicios de orientación laboral e intermediación de Andalucía.

b) Definir acciones urgentes para mejorar su empleabilidad y que les mantenga activos en un proceso de búsqueda de empleo. Este programa nacerá del debate colectivo coordinado desde las administraciones con agentes económicos y sociales, empresas, etc.

c) Establecer políticas de intervención específica desde el punto de vista de género. Es necesario habilitar recursos para facilitar la participación de las mujeres en la formación como elemento esencial para mejorar su empleabilidad, así como impulsar medidas específicas para la incorporación al trabajo de mujeres mayores de 45 años.

d) Trabajar la orientación laboral por competencias profesionales. Este es un colectivo que, aunque en muchos casos no tiene un alto nivel de formación académica, sí cuenta con una amplia experiencia. Muchas de estas personas han adquirido un «saber hacer», una cualificación profesional a través de la experiencia. Y es por ello que en este perfil, más que en ningún caso, es necesario trabajar desde las competencias profesionales para poder analizar su potencial y sus posibilidades de acreditación».

Enmienda núm. 11, de supresión**Punto 4**

Se propone suprimir el punto 4 de la iniciativa.

Enmienda núm. 12, de modificación**Punto 6**

Se propone modificar el punto 6 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«6. Establecer un plan andaluz de reintegración laboral capaz de garantizar que, durante el período de formación, el desempleado vaya a disponer de una ayuda económica, permitiendo así que estos desempleados no dejen en ningún momento de cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias. La cuantía y duración de esta renta se determinará en función de las necesidades económicas y formativas del desempleado, y estarán condicionadas a la estricta participación en el proceso formativo. La cuantía nunca será inferior al salario mínimo interprofesional».

Enmienda núm. 13, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto entre los puntos 8 y 9 de la iniciativa, con la numeración que corresponda en caso de ser aprobado:

«Llevar a cabo las siguientes medidas para la promoción publicitaria de las medidas para el empleo a personas mayores de 45 años y para la concienciación de este colectivo:

a) Publicitar los servicios de orientación e intermediación utilizando soportes más tradicionales, como folletos, cuñas de radio, carteles, etc., utilizando, de forma preferente, los medios públicos.

b) Realizar una campaña publicitaria dirigida especialmente a dar a conocer entre este colectivo los recursos en materia de orientación e intermediación laboral en Andalucía.

c) Lanzar campañas de concienciación, identificación y acercamiento a la Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas mayores de 45 años. Con esta campaña se debe conseguir que este colectivo se sienta identificado con la formación.

d) Lanzar campañas de información y sensibilización a las empresas a través de sus distintas asociaciones y canales formales de comunicación con el fin de fomentar la contratación de este colectivo».

Enmienda núm. 14, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto entre los puntos 8 y 9 de la iniciativa, con la numeración que corresponda en caso de ser aprobado:

«Ampliar la oferta formativa de certificados de profesionalidad de nivel 1 y 2 en especialidades vinculadas a servicios sociosanitarios, limpieza, economía verde, medio ambiente, dependencia y cultura».

Enmienda núm. 15, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto entre los puntos 8 y 9 de la iniciativa, con la numeración que corresponda en caso de ser aprobado:

«Establecer sesiones grupales de apoyo y trabajo en temas relacionados con la inteligencia emocional para mayores de 45 años, por su especial vulnerabilidad cuando llevan años en situación de desempleo».

Enmienda núm. 16, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto entre los puntos 8 y 9 de la iniciativa, con la numeración que corresponda en caso de ser aprobado:

«Estudiar el impacto del actual sistema de bonificaciones a la contratación, analizando los datos sobre bonificaciones a la contratación, con el objetivo de definir nuevas actuaciones más adaptadas a las necesidades de este colectivo y de las empresas, y haciendo especial hincapié en el impacto en pymes y micropymes y en los colectivos con especiales dificultades de inserción, como el de personas mayores de 45 años».

Enmienda núm. 17, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto entre los puntos 8 y 9 de la iniciativa, con la numeración que corresponda en caso de ser aprobado:

«Abrir programas de empleo para este colectivo dentro de la Administración Pública autonómica».

Enmienda núm. 18, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto entre los puntos 8 y 9 de la iniciativa, con la numeración que corresponda en caso de ser aprobado:

«Fomentar la creación de cooperativas con un número mínimo de personas pertenecientes al colectivo de mayores de 45 años, que tendrían además prioridad en la contratación pública».

Enmienda núm. 19, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto entre los puntos 8 y 9 de la iniciativa, con la numeración que corresponda en caso de ser aprobado:

«Potenciar la introducción de cláusulas específicas en los convenios colectivos que permitan regular unas condiciones laborales adecuadas a la edad de las personas trabajadoras, en cuestiones como la organización y el tiempo de trabajo, la formación profesional o la seguridad y salud laboral».

Enmienda núm. 20, de modificación**Punto 9**

Se propone modificar el punto 9 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«9. Llevar a cabo medidas para generar empleo más allá del trabajo por cuenta ajena, con el fin de ampliar las oportunidades para el acceso al trabajo:

a) Elaborar un plan de formación para el emprendimiento en colaboración con los ayuntamientos andaluces, donde se lleven a cabo acciones específicas encaminadas a impartir toda la formación necesaria para que los miembros de este colectivo puedan emprender un negocio. Todos aquellos desempleados mayores de 45 años tendrán la posibilidad de acceso a la formación en el emprendimiento como salida a su situación, con el fin de que puedan obtener de manera fácil los conocimientos legales, tecnológicos, comerciales y financieros para ello.

b) Elaborar un plan estratégico de emprendimiento en colaboración con los CADE y las universidades públicas de nuestra comunidad autónoma, dirigido a aquellas cooperativas y sociedades laborales que nazcan de la iniciativa de estos desempleados, y que se lleve a cabo por parte de la Administración un acompañamiento y seguimiento de estos proyectos en sus primeros años de desarrollo.

c) Promover el uso de la «ventanilla única» para eliminar trabas administrativas a la hora de que estas personas desempleadas inicien el emprendimiento de una actividad.

d) Crear talleres grupales de acercamiento al autoempleo e información sobre esta vía de empleo.

e) Promover que en los servicios generales de orientación laboral e intermediación se trabaje el acercamiento y la apertura hacia esta forma de empleo».

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

